

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23666 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D./Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal número 0000277/2013, seguido en virtud de la declaración de concurso de IMPORTACIONES CANARIAS DE AUTOMÓVILES, S.A. se ha dictado en el día de hoy auto, declarando finalizada la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y señalándose para Junta de Acreedores el próximo 23 de julio de 2014, a las 9:00, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el art. 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033634-1